

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.
Privada de las Rosas 700

Por este conducto, me complace convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:
Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Mtro. León Delgado Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: 33-38-36-34-44 /www.difzapopan.gob.mx

COMCE de Occidente, A.C.



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Arq. Beatriz Mora Medina
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
Av. Faro 2350 Piso 2 Oficina A Colonia Verde Valle

Por este conducto, me complace convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Mtro. León Belgadillo Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Ing. Rubén Masayi González Uyeda
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Av. Faro 2350 piso 8

Por este conducto, me complace convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:
Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Mtro. León Delgado Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.
Acciones que cambian vidas



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos
Consejo Agroalimentario de Jalisco
Calle Progreso 378 Colonia la Fayette

Por este conducto, me complace convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

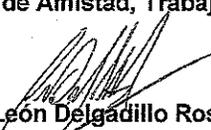
6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Mtro. León Delgado Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Ing. Carlos Villaseñor Franco
Centro Empresarial de Jalisco S.P.
López Cotilla 1465

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iqr-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Yenssy Martinez *YM*
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

+ 15 SET. 2021 +

RECIBIDO

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgadillo Rosas

Director General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México

Teléfono: 33-38-36-34-44 / www.difzapopan.gob.mx

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

LCP. Berenice Cárbaz Hernández
Contralora del Sistema DIF Zapopan
Av. Laureles 1151

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/ior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiatoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

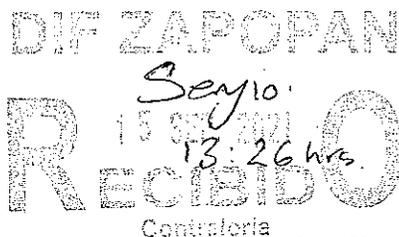
Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgadillo Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez
Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan
Av. Laureles 1151

Por este conducto, me complace convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales, establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité
7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgado Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Mtro. Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan
Av. Laureles 1151

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/ior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

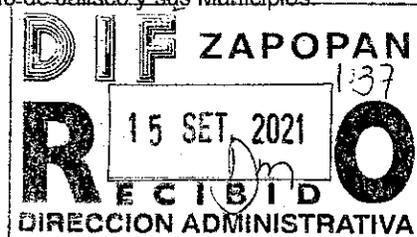
Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité
7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.



Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
 "Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgado Rosas
 Director General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan
Av. Laureles 1151

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/ior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgadillo Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas



Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan
Av. Laureles 1151

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/ior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copiadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité
7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

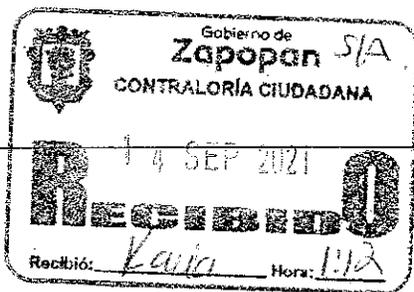
Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgadillo Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas





Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoa a Sesión Ordinaria

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Contraloría Ciudadana

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/ior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. León Delgadillo Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria

Lic. Raúl A. Uranga Lamadrid
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara
Av. Vallarta 4095

Por este conducto, me complace Convocarle a la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 23 veintitrés de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE de este Municipio**, dada la situación que guarda la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), efecto de garantizar el confinamiento de los integrantes de este comité, podrán participar a distancia mediante la plataforma Google Meet, en la siguiente liga ID de la reunión: meet.google.com/iior-infz-kvy

Esta sesión, garantizará los elementos esenciales establecidos mediante decreto 27902/LXII/20, del 24 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco en esa misma fecha y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 28, 32 fracciones I, III y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

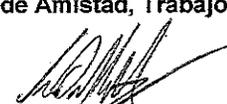
1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Informe sobre las prorrogas.
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **carne y cremería** al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **frutas y verduras** al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **abarrotes** al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **despensas** para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece **gasolina** al Sistema DIF Zapopan.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la **renta de copadoras** para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga el abastecimiento de **agua embotellada** presentación 20 litros para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Informe de Licitaciones sin concurrencia del Comité
7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente:
Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre del año 2021
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Mtro. León Delgado Rosas
Director General del Sistema DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas

